

**EV110669**En intervención Forsoza administrativa por administrar
PIE DE LA POPA CALLE NUEVA DEL TORIL CLL 13 #11-75
TELÉFONO 6505898-3174381906 CARTAGENA DE INDIAS
NIT 806010305-8

NIT/CC 890480184 - 4
CLIENTE DADIS - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

DIRECCION CALLE LARGA
CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS BOLIVAR
TELEFONO 6501096
EMAIL financieradadis@cartagena.gov.co

Lugar de expedición: CARTAGENA DE INDIAS-BOLIVAR

Fecha de expedición 23/01/2025 00:00:00

Fecha de vencimiento 22/02/2025

RESOLUCIÓN DIAN AUTORIZADA No. 18764068453746

Fecha 04/04/2024

Número Autorizada No. EV 59573 al 200000

CONTRATO VACUNACION INTRAMURAL PNA 24 (006-2

ATENDIDO EN PUESTO DE SALUD DANIEL LEMAITRE



USUARIO DE VEN27197827 MARIA EMILIA CASTILLO CAMBAR

EDAD 25 Años ESTRATO NIVEL 1

TIPO DE INGRESO: CONSULTA EXTERNA

CUPS/CUMS	Descripción Procedimiento	Autorización	Cant	Val / Unit	Sub Total	Val Empresa
993122 - 60103	VACUNACION COMBINADA CONTRA DIFTERIA- TETANOS Y		1	6,020.00	6,020.00	6,020.00
COPAGO/CUOTA	0.00	CARGO PACIENTE	0.00	SUBTOTAL		6,020.00
ABONOS	0.00	DESCUENTO EAPB	0.00	DSCTO PACIENTE		0.00
PAGARE PACIENTE	0.00	TOTAL EAPB	6,020.00	PAGO PACIENTE		0.00

EV 110669

FIRMA AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

Elaboró CAROLINA MAZA PEÑATA



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUa en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

Datos de afiliación :

Fecha de Impresión:	01/23/2025 18:22:28	Estación de origen:	192.168.70.220
----------------------------	------------------------	----------------------------	----------------

Recuerde,...

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado, en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016, por la cual se establece el reporte de los datos de afiliación al SGSSS.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en la página de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, por favor remítase a la EPS o EOC en la cual se encuentra afiliado y solicite corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a ADRES, conforme lo establece la normativa vigente y los procedimientos inherentes a las EPS.

Finalmente, el Ministerio de Salud y Protección Social y la entidad ADRES, no expiden certificaciones en razón a que la EPS es la responsable por los soportes de afiliación.

El afiliado con número de documento 27197827 no se encuentra en BDUa

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de**

REPUBLICA DE GUATEMALA

V 27.197.827

APELLIDOS CASTILLO CAMBAR

NOMBRES MARIA EMILIA

Maria Emilia Castillo Cambar

MM677
Juan Dugarte
Director

13-10-99 SOLTERA
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

11-09-13 09-2023
F. PERIODO F. VENCIMIENTO





SOLICITUD DE AUTORIZACION DE SERVICIOS

SOLICITUD No 1196

No ATENCION 806010305 -- 1196

FECHA 30/12/2024 08:55



INFORMACIÓN DEL PRESTADOR

NOMBRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -ESE- HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDI NIT 806010305
CODIGO 130010087101 DIRECCIÓN PIE DE LA POPA CALLE NUEVA DEL TORIL CLL 13 #11-75
TELEFONO 5 6505898 DPTO BOLIVAR 13 MCPIO CARTAGENA DE INDIAS 001
ENTIDAD A LA QUE SE INFORMA DADIS - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD CODIGO

DATOS DEL PACIENTE

CASTILLO CAMBAR MARIA EMILIA
1APELLIDO 2APELLIDO 1NOMBRE 2NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DOCUMENTO
DE 27197827
FECHA NACIMIENTO
1999 - 10 - 13
DIRECCION RESIDENCIA
MZ 9 LT 19
TELEFONO
3245485411
DEPARTAMENTO
BOLIVAR 13
CIUDAD
CARTAGENA DE INDIAS 001
COBERTURA DE SALUD
VINCULADO

INFORMACION DE LA ATENCION

ENFERMEDAD GENERAL SERVICIOS ELECTIVOS PRIORITARIO
ORIGEN ATENCION TIPO DE SERVICIOS SOLICITADOS PRIORIDAD ATENCION
CONSULTA EXTERNA
UBICACION DEL PACIENTE SERVICIO CAMA

Manejo integral según guía de:

CUPS

CANTIDAD

DESCRIPCION

993122

1

VACUNACION COMBINADA CONTRA DIFTERIA- TETANOS Y TOS FERINA [DPT]

JUSTIFICACION CLINICA

IMPRESION DIAGNOSTICA

Dx PRINCIPAL Z268 NECESIDAD DE INMUNIZACION CONTRA OTRAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS UNICAS ESPECIFICADAS
Dx RELACIONADO 1
Dx RELACIONADO 2

INFORMACION DE LA PERSONA QUE SOLICITA

NOMBRE QUIEN SOLICITA CAROLINA MAZA PEÑATA TELEFONO 5 6505898
CARGO O ACTIVIDAD FACTURADOR CELULAR 3174381906



ENVIO ANEXO 3 PARA SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LA APLICACION DE BIOLOGICO VACUNACION A ALONDRA LUCIA MORA GONZALEZ CON PASAPORTE NUMERO B00331233 , MARIA EMILIA CASTILLO CAMBAR CON DE NUMERO 27197827 , CARLOS MANUEL VANEGAS ALFARO CON PA NUMERO B00042457, ALEXANDRA MONIKA BEELER X9283403 , DANYELIS DEL CARMEN MENDOZA CON DE NUMERO 25234251, MELISSA HERRERA LY CON PA NUMERO B00623619, FATIMA DEL ROSARIO CALERO CHAVERRI, JOSE LUIS MENDEZ MONGE CON PA NUMERO B00623632, DANIEL DISILVESTRO GUERRERO CON NUMERO DE PA 179508547, HENRY UGALDE SOLANO CON NUMERO DE PA B00217014, BLAKE ANDREW WOOD , CON PASAPORTE NUMERO 531055299, EVELYN LORIA GONZALEZ CON PA NUMERO B00135008, FERNANDO JOSE UBAN MARTINEZ CON PA NUMERO B00894797, JULIANA SOFIA RIOS CON PA NUMERO 589888954

5 mensajes

Facturacion ESE Consulta Externa <fexterna@esecartagenadeindias.gov.co>
Para: Autorizaciones DADIS <autorizacionesdadis@cartagena.gov.co>

20 de enero de 2025, 19:23

13 adjuntos

- ANEXO 3 DE UBAN MARTINEZ FERNANDO JOSE.pdf
47K
- ANEXO 3 DE BLEKE ANDREW WOOD.pdf
47K
- ANEXO 3 DE HENRY UGALDE SOLANO.pdf
47K
- ANEXO 3 DE EVELYN LORIA GONZALEZ.pdf
47K
- ANEXO 3 DE FATIMA DELROSARIO CALERO CHEVERRI.pdf
47K
- ANEXO 3 DE DANYERLYS DEL CARMEN MENDOZA SANTANA.pdf
48K
- ANEXO 3 DE ALEXANDRA MONIKA BEELER.pdf
47K
- ANEXO 3CARLOS MANUEL VENEGAS ALFARO.pdf
47K
- ANEXO 3 DE MELISSA HERRERA LY.pdf
47K
- JOSE LUIS MENDEZ MONGE.pdf
47K
- ANEXO 3 DE MARIA EMILA CASTILLO CAMBAR.pdf
47K
- ANEXO 3 DE ALONDRA LUCIA MORA GONZALEZ.pdf
47K
- ANEXO 3 DE DANIEL DISILVESTRO GUERRERO.pdf
47K

Facturacion ESE Consulta Externa <fexterna@esecartagenadeindias.gov.co>
Para: Autorizaciones DADIS <autorizacionesdadis@cartagena.gov.co>

20 de enero de 2025, 19:45

----- Forwarded message -----

De: Facturacion ESE Consulta Externa <fexterna@esecartagenadeindias.gov.co>

Date: lun, 20 ene 2025 a las 19:23

Subject: ENVIO ANEXO 3 PARA SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LA APLICACION DE BIOLOGICO VACUNACION A ALONDRA LUCIA MORA GONZALEZ CON PASAPORTE NUMERO B00331233 , MARIA EMILIA CASTILLO CAMBAR CON DE NUMERO 27197827 , CARLOS MANUEL VANEGAS ALFARO CON PA NUMERO B00042457, ALEXANDRA MONIKA BEELER X9283403 , DANYELIS DEL CARMEN MENDOZA CON DE NUMERO 25234251, MELISSA HERRERA LY CON PA NUMERO B00623619, FATIMA DEL ROSARIO CALERO CHAVERRI, JOSE LUIS MENDEZ MONGE CON PA NUMERO B00623632, DANIEL DISILVESTRO GUERRERO CON NUMERO DE PA 179508547, HENRY UGALDE SOLANO CON NUMERO DE PA B00217014, BLAKE ANDREW WOOD , CON PASAPORTE NUMERO 531055299, EVELYN LORIA GONZALEZ CON PA NUMERO

13 adjuntos

-  ANEXO 3 DE UBAN MARTINEZ FERNANDO JOSE.pdf
47K
-  ANEXO 3 DE BLEKE ANDREW WOOD.pdf
47K
-  ANEXO 3 DE HENRY UGALDE SOLANO.pdf
47K
-  ANEXO 3 DE EVELYN LORIA GONZALEZ.pdf
47K
-  ANEXO 3 DE FATIMA DELROSARIO CALERO CHEVERRI.pdf
47K
-  ANEXO 3 DE DANYERLYS DEL CARMEN MENDOZA SANTANA.pdf
48K
-  ANEXO 3 DE ALEXANDRA MONIKA BEELER.pdf
47K
-  ANEXO 3 CARLOS MANUEL VENEGAS ALFARO.pdf
47K
-  ANEXO 3 DE MELISSA HERRERA LY.pdf
47K
-  JOSE LUIS MENDEZ MONGE.pdf
47K
-  ANEXO 3 DE MARIA EMILA CASTILLO CAMBAR.pdf
47K
-  ANEXO 3 DE ALONDRA LUCIA MORA GONZALEZ.pdf
47K
-  ANEXO 3 DE DANIEL DISILVESTRO GUERRERO.pdf
47K

Facturacion ESE Consulta Externa <fexterna@esecartagenadeindias.gov.co>
Para: Autorizaciones DADIS <autorizacionesdadis@cartagena.gov.co>

20 de enero de 2025, 20:10

[El texto citado está oculto]

13 adjuntos

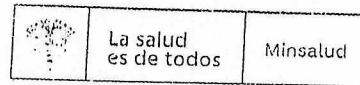
-  ANEXO 3 DE UBAN MARTINEZ FERNANDO JOSE.pdf
47K
-  ANEXO 3 DE BLEKE ANDREW WOOD.pdf
47K
-  ANEXO 3 DE HENRY UGALDE SOLANO.pdf
47K
-  ANEXO 3 DE EVELYN LORIA GONZALEZ.pdf
47K
-  ANEXO 3 DE FATIMA DELROSARIO CALERO CHEVERRI.pdf
47K
-  ANEXO 3 DE DANYERLYS DEL CARMEN MENDOZA SANTANA.pdf
48K
-  ANEXO 3 DE ALEXANDRA MONIKA BEELER.pdf
47K
-  ANEXO 3 CARLOS MANUEL VENEGAS ALFARO.pdf
47K
-  ANEXO 3 DE MELISSA HERRERA LY.pdf
47K
-  JOSE LUIS MENDEZ MONGE.pdf
47K
-  ANEXO 3 DE MARIA EMILA CASTILLO CAMBAR.pdf
47K

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación
o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

La salud es de todos



Certificado de vacunación del adulto

Nombres: *Maria Emileia*
Apellidos: *Canatillo Canabca*
Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte No. *27197822*
Fecha de nacimiento: Día *13* Mes *10* Año *1999*

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única			
Toxoides Tetánico - Diférico (Td)	1	<i>19/11/2011</i>	<i>8333 90003</i>	<i>[Signature]</i>
	2			
	3	<i>30/06/2015</i>		
	4			
	5			
Tdap acelular	1	<i>30/12/2011</i>	<i>12370246</i>	<i>[Signature]</i>
	2			
VPH	1			
	2			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual	<i>19/11/2011</i>	<i>150524005</i>	<i>[Signature]</i>
Otras				



ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
NIT. 806010305-8

Código: FTO-GF-CRUS-60

Versión: 1

Fecha: 10/03/2020

COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO



Hospital local
Cartagena
de Indias
Fajendo Calidad de Vida

ENTIDAD (EPS-S): Dadís

SERVICIO: Valunación

FECHA DE INGRESO: Jul 3-02

FECHA DE EGRESO: Dic -30-2024

NOMBRE DE USUARIO: Maria Emilia Castillo Camba

IDENTIFICACIÓN: 27197827

TELÉFONO: 3245485411

DIRECCIÓN: Pueblo VI-II LT-19-M-09

NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

TELÉFONO: _____

DIRECCIÓN: _____

RECIBE A SATISFACCIÓN:

FIRMA: Maria Emilia Castillo Camba

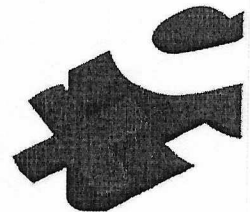
CC. #: V: 27.197.827

ELABORADO POR:

Oficina De Facturación Y Admisiones

E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
PUESTO DE SALUD DANIEL LEMAITRE

LOCAL CARTAGENA DE INDIAS - NIT 806010305-8
Pia de la Pona, Calle Nueva del Toril, Calle 33 #22-54,
55898 Cartagena de Indias - Colombia



LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE

Teniendo en cuenta que la vacunación es considerada a nivel mundial como un servicio esencial de salud y que se constituye una de las medidas sanitarias de mayor beneficio en la prevención de enfermedades y muertes, se debe garantizar la atención oportuna y de calidad a la población que solicita el servicio de vacunación, sin ningún tipo de barrera administrativa o de gestión.

Los lineamientos para la gestión y administración del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI – 2024 cita como actividades de obligatorio cumplimiento:

“Ofertar el servicio de vacunación de manera gratuita y sin barreras para todos los usuarios residentes en el territorio colombiano, nacionales y extranjeros, dando cumplimiento a las normas vigentes” Componente Normatividad Ítem 27.

“Promover la vacunación sin barreras de acceso por condiciones como capacidad de pago, afiliación al SGSSS, religión, género, procedencia o cualquier condición diferencial.” Componente Coordinación Ítem 7”

Adicionalmente, se conocen los efectos generados por la pandemia del COVID 19 que incluyen impactos sociales, económicos, culturales, baja percepción de riesgo y aceptación de las vacunas, generando un impacto negativo en las coberturas de vacunación en todos los grupos poblacionales y en diversos esquemas de vacunación lo que implica la necesidad de desarrollar acciones de intensificación en el Programa Ampliado de Inmunizaciones de manera permanente que garanticen la vacunación oportuna y sin barreras a toda la población objeto.

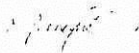
La ESE Hospital Local Cartagena de Indias adopta e implementa **la estrategia de vacunación sin barreras** en todas nuestras sedes en la modalidad intramural y extramural dando cumplimiento de esta forma a los lineamientos nacionales establecidos



MALKA PIÑA BERDUGO
Gerente

ESE Hospital Local Cartagena de Indias

Reviso: Emperatriz Cardozo - Subgerente Científica 

Proyecto: María Quiroz - Enfermera PAI 

"POR MEDIO DE LA CUAL ESTABLECEN Y ADOPTAN LAS TARIFAS OFICIALES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, EN LO CORRESPONDIENTE A LA VACUNACIÓN SIN BARRERAS PARA LAS DIFERENTES EPS-S, EPS - C, RÉGIMEN ESPECIAL Y PARTICULARES PARA EL AÑO 2024"

EL AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

En ejercicio de sus facultades legales estatutarias, en especial las conferidas por el Ley 100 de 1993, ley 1122 de 2007, Decreto Reglamentario 1876 de 1994, Decreto Distrital 0421 de junio 29 de 2001 y decreto de nombramiento de encargo 0544 del 8 de abril de 2019.

CONSIDERANDO

Que el Numeral 5 del Artículo 13 del Acuerdo No. 0001 del 03 de septiembre de 2001 de la Junta Directiva contempla la aprobación de tarifas y cuotas de recuperación que proponga el Gerente para ajustarse a las Políticas Tarifarias establecidas por las autoridades competentes en el Sistema General De Seguridad Social en Salud en sus diversos órdenes.

Que el artículo sexto del Acuerdo No. 00019 de 05 de junio de 2003 establece que la Junta Directiva faculta al Gerente para que sea este quien establezca anualmente las tarifas de acuerdo a la norma vigente, con el fin de mantener una unidad de la facturación de los servicios que se presentan en la organización.

Que artículo 87 del Decreto 2423 de 1996 actualizado 2018, establece que:

ARTÍCULO 87. Por las circunstancias de orden tecnológico, cuando alguna Institución Prestadora de Servicios de Salud realice un procedimiento que no se encuentre definido y por lo tanto no tenga asignada tarifa, éste se reconocerá por la tarifa que tenga definida la Institución, previa la comprobación del médico tratante, de que dicho procedimiento no se encuentra relacionado en el presente Decreto ni siquiera bajo otra denominación.

Que es responsabilidad del Estado garantizar el acceso a los servicios de Salud y Sobreproteger el Derecho Fundamental a la Vida, contemplado en la Constitución Política de Colombia y en toda la normatividad, en cualquier tipo de urgencia para que se le preste a la población, como lo es movilidad a un centro asistencial para que se presten los primeros auxilios.

Que es responsabilidad del Estado garantizar el acceso a los servicios de salud y sobreproteger el Derecho Fundamental de la Vida, contemplado en la Constitución Política Colombiana y en toda la normatividad, en cualquier tipo de urgencias, brindándole la prestación del servicio de movilidad a un centro asistencial para que se le presten los primeros auxilios.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario fijar las tarifas de los servicios de vacunación sin barreras para las diferentes EPS - S, EPS - C Régimen Especial y Particulares por EVENTO conforme a lo contemplado en el PLAN OBLIGATORIO DE SALUD las cuales se registrarán por el "por el manual tarifario SOAT 2024".

Que en este orden de ideas se debe determinar la tabla de valores para el servicio de vacunación sin barreras, teniendo en cuenta que es un servicio necesario, seguro y obligatorio.



RESOLUCIÓN No. 0002-

“POR MEDIO DE LA CUAL ESTABLECEN Y ADOPTAN LAS TARIFAS OFICIALES DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, EN LO CORRESPONDIENTE A LA VACUNACIÓN SIN BARRERAS PARA LAS DIFERENTES EPS-S, EPS – C, RÉGIMEN ESPECIAL Y PARTICULARES PARA EL AÑO 2024”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ESTABLECER Y ADOPTAR las tarifas Oficiales de la ESE HLCl, referente a la vacunación sin barreras para las diferentes EPS – S, EPS – C, Regímenes Especial y Particular, bajo la modalidad de facturación por EVENTO, durante la vigencia 2024, teniendo en cuenta la Resolución 2364 de 2023 .

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJENSE las tarifas para los servicios de VACUNACIÓN para el año 2024 así: -

No.	TIPO DE SERVICIO	TARIFA 2022
1	Vacunación (Dosis) efectivamente aplicada Intramural en nuestros centros de atención	\$ 7,525.28
2	Vacunación (Dosis) efectivamente aplicada Extramural en la ZONA URBANA Y RURAL; Domicilio, Hoteles, Hospitales, Hospitalización, Barrios Priorizados, Instituciones Educativas, Cerco Epidemiológico.	\$ 22.446.37
3	Vacunación (Dosis) efectivamente aplicada Extramuralmente en ZONA INSULAR	\$ 24.232.77

ARTÍCULO TERCERO: Las Tarifas que se establecen mediante la presente Resolución serán aplicadas en cada uno de los centros que conforman la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

02 ENE. 2024

Dada en Cartagena de Indias a los


JORGE EDUARDO SUAREZ GÓMEZ
Agente Especial Interventor
ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Proyecto: Angelica María Sánchez Tous – Jefe de la Oficina Jurídica – ESE HLCl
Revisa: Andrea Pardo Cubides – Jefe Oficina Asesora Mercadeo y Comunicaciones – ESE HLCl
Aprobó: Aura Milena Moreno Ortiz. Subgerente Administrativa y Financiera. ESE HLCl